

San Andrés Isla, 02 de Mayo de 2016

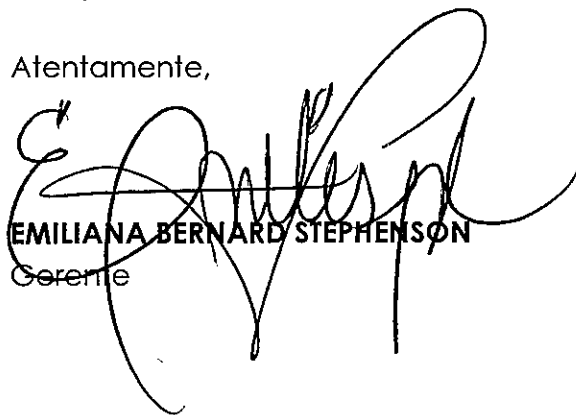
Arquitecta:
JACQUELINE STEELE PARRA
San Andrés Isla

Ref.: Su comunicación radicada el 21 de Abril de 2016 – Observaciones al Pre Pliego de Concurso Público No. 001 de 2016.

Respetada Señora,

En atención a su comunicación radicada el día de 21 de Abril de 2016, nos permitimos indicar que se tendrá en cuenta su observación y se incluirá como factor de ponderación en el puntaje de calificación de las propuestas que tanto como el personal básico como la mano de obra en general cumpla con la tarjeta OCCRE tal como se establece en el Decreto 2762 de 1991.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

170

ARQUITECTA
JACQUELINE STEELE PARRA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
CELULAR: 3157349090-3183661282
Yakeline27steele@hotmail.com

SAN ANDRES ISLA, ABRIL 21 DEL 2016.

SEÑOR:
TELEISLAS
LA CIUDAD.

REFERENCIA: .OBSERVACION CONCURSO PUBLICO TETEISLAS N. 001DEL 2016.

La presente es para solicitar QUE SE TENGA MUY PRESENTE EL FALLO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL ACUERDO A LA SENTENCIA NUMERO 147/96.
QUE DICE: FOMENTO INGENIERIA LOCAL-TRATAMIENTO DIFERENCIADO.

SOLICITO QUE SE INCLUYA EN LA PONDERACION LA PARTICIPACION LOCAL COMO LO ESTABLECE LA LEY 915 DE 2004 Y SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS.
Por lo tanto en cada propuesta lanzada en la página de contratación siempre las entidades solicitan participación del personal de san Andrés isla.

Nuevamente se solicita que se tenga en cuenta la participación de el personal profesional y mano de obra sea de san Andrés isla, providencia y santa Catalina. Teniendo un valor de puntaje que todos los proponentes conocemos las normas de control de circulación y residencia contenidas en el decreto 2762 de 1991, diligenciada con anexo ala tarjeta de la ocree y esta solicitud de referencia siempre va acompañado de un puntaje significativo del 100% en cada proceso de contratación, ofreciendo más ventajas y prebendas a los participantes isleños.



JACQUELINE STEELE PARRA
CC.40.986.214 DE SAI.

SECRETARIA DE TELEVISION
DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

RECIBO DE CORRESPONDENCIA

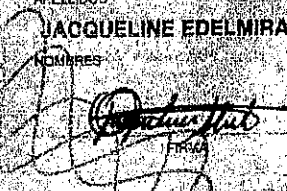

FECHA: 21-04-2016

HORA: 04-30 p.m

RECIBIDO POR: [Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **40.986.214**
STEELE PARRA
 APELLIDOS
JACQUELINE EDELMIRA
 NOMBRES


DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C **190548**

Apellidos : STEELE PARRA
Nombres : JACQUELINE EDELMIRA
Tipo de Idem. : Cedula de Ciudadania
Identific. : 40986214
Nacido : SAN ANDRES I
Depto. : SAN ANDRES I

VENCE

